



El empleo
es de todos

Mintrabajo

5-1060

Medellín

No: 05-2-2021-033227
10/09/2021 12:55:28 P. M.

Doctor
Fernando Cano Gómez
Subdirector del Complejo Tecnológico
Minero Agroempresarial
SENA Regional Antioquia
Puerto Berrío

ASUNTO: Autorización de Contratación de Instructores

Apreciado doctor Cano:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 05-9-2021-011575 recibido el 06/09/2021, nos permitimos remitir: El anexo No. 4 debidamente firmado, de acuerdo con el cuadro del Plan de contratación, con un total de 1 contrato autorizado (Formación Titulada y Complementaria – Red de Conocimiento Minera - Área Temática Minería) por valor total de \$11.653.854. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2021, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2021, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder el 22 de diciembre 2021, de acuerdo con la Resolución 1-11403 del 9 de noviembre de 2020, Artículo 1°, de la Dirección General.

Cordialmente,

Firmado
digitalmente
por JUAN
FELIPE RENDÓN
OCHOA
Juan Felipe Rendón Ochoa
Director Regional

NIS: 2021-02-273129

Revisión Curricular: Martha del Socorro Ortiz

Aprobó: Juan Carlos Montoya

Proyectó: Diana Molina

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia

Calle 51 No. 57 – 7o Piso 10 – Medellín - PBX (57 4) 5760000

www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.05



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL ANTIOQUIA CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Director de la Regional Antioquia, acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Prestar los servicios de carácter temporal como instructor de formación profesional, orientación y asesoría en los programas de los niveles de formación titulada y complementaria modalidad presencial, para el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial cumpliendo con el perfil definido en la Red de Conocimiento Minera - Área Temática Minería".

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los

Firmado
digitalmente
por JUAN
FELIPE RENDÓN

JUAN FELIPE RENDON OCHOA
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA

VoBo: Pedro Luis Hincapié Vélez, Cargo: Coordinador
Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

VoBo. Fernando Cano Gómez Cargo: Subdirector

Proyectó: Aida Irene Tangarife H. Coordinador Formación.

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



**AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL**

CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, de **1 (Un) instructor** para "Prestar los servicios de carácter temporal como instructor de formación profesional, orientación y asesoría en los programas de los niveles de formación titulada y complementaria modalidad presencial, para el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial cumpliendo con el perfil definido en la Red de Conocimiento Minera - Área Temática Minería".

Que, de acuerdo con certificación expedida por el subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	<i>Instructor en el área de minería – minería. (Regular)</i>
Cantidad de contratos:	<i>1 (Uno)</i>
Valor total de la contratación:	<i>Once Millones Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro Pesos M/CTE (\$11.653.854).</i>
CDP:	<i>921 del 14 de enero del 2021</i>
Rubro:	<i>C-3603-1300-14-0-3603025-02 – Adquisición de bienes y servicios – Servicio de formación profesional integral – Mejoramiento del Servicio de formación profesional del SENA Nacional.</i>
Radicado - NIS	<i>Radicado: 05-9-2021-011575 - N.I.S.: 2021-02-273129</i>

Firmado digitalmente
por JUAN FELIPE RENDON
RENDON

**JUAN FELIPE RENDON OCHOA
DIRECTOR REGIONAL**

Proyectó. Wilfer Alberto López Madrid, Coordinador Académico.

Revisó. Aida Irene Tangarife H. Coordinadora Formación.

GFPI-F-136 V.01

		Versión 01
GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL		Código GFPI-F-139
ÁREA D: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL		

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO: AÑO 2021														
TOPE GLOBAL PROGRAMADO 1 (Un contrato)														
SALDO \$1.852.072.000														
% UTILIZADO: 4%														
ELABORADO POR:														
Nombre: Aida Irene Tangarife Hernandez														
Teléfono: 5760000 IP 43861														


 Fernando Cano González
 Subdirector Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial


 Firmado digitalmente por
 JUAN FELIPE RONDON PACHA
 Director Regional

Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada: